MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP
Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

**APERTURA DE SOBRES DE OFERTA**
**Contratación Directa Nº 09/2014**
**"PROVISION DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL" –ID 269.123**

En la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del Proyecto AIEP, sito Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Billof y Teófilo del Puerto, estando presentes por el Equipo de Administración de Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay", la Sra. Marta de los Rios Responsable Contable y el Sr. Carlos Cantero, Asistente Administrativo.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Ofertas presentados en la Contratación Directa para **"PROVISIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y DE CEREMONIAL"** seguidamente se detalla los oferentes:

1- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L Gs. 3.251.000

2- DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS Gs. 2.125.800

**Se deja constancia que:**

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas, **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y DOÑA ELVA** han presentado básicamente la totalidad de las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

La Sra. Carmen Ruiz Diaz, representante de la empresa Alimentos y Servicios S.R.L. aclara que la empresa Doña Elva Servicios Gastronómicos no cumple con el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas establecido en la Carta de Invitación.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

De conformidad al **articulo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice: ***"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Carlos Cantero

Alimentos y Servicios S.R.L.
80012202-4

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP

Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14 que establece: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmándose el presente acta previa lectura de la misma, en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Carlos Contero

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC 80022202-4

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Técnica